

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 11 de diciembre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### **PROPOSICIÓN DE LEY**

**Expte: PROPL 5/20 RGEF 21573 y RGEF 28477/20**

**Objeto:** Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley PROPL 5/20 RGEF 21573, sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, cuya finalización está prevista para los días 14 de diciembre en el caso de las enmiendas de totalidad de texto alternativo y 30 de diciembre, en el caso de las enmiendas al texto articulado.

**Acuerdo:** La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 y 2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda ampliar nuevamente el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, con texto alternativo, de la Proposición de Ley PROPL 5/20 RGEF 21573, sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, cuya finalización estaba prevista para el día 14 de diciembre -lunes-, a las 20 horas, hasta el día 1 de febrero -lunes-, a las 20 horas, y el plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuya finalización estaba prevista para el día 30 de diciembre -miércoles-, a las 20 horas, hasta el día 12 de febrero de 2021 -viernes-, a las 20 horas.

Madrid, 11 de diciembre de 2020  
**LA SECRETARIA GENERAL,**

**SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**